



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº 020

Para información de la Comunidad Universitaria se transcribe a continuación el texto del Acuerdo No. 014 de 23 de mayo de 2014 del Consejo Superior; "por el cual se definen los aspirantes al cargo de Rector para la Consulta a la Comunidad Universitaria".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 012 del 19 de mayo de 2014, se definió la lista de 7 candidatos postulados para el cargo de Rector.

Que conforme a lo establecido en el artículo 20, literal b. del Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad, el Consejo Superior, en sesión extraordinaria del 23 de mayo del 2014, previo estudio y evaluación de las hojas de vida de los candidatos a Rector de la Universidad, modificó la lista de candidatos ajustándola a cinco (5), de acuerdo a la norma citada, así:

1. Adolfo León Atehortúa Cruz.
2. Nelson Ernesto López Jiménez
3. René Guevara Ramírez
4. Miguel Eduardo Cárdenas Rivera
5. José Alfonso Martín Reyes.

En virtud de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º Modificar el artículo primero del acuerdo 012 del 19 de mayo 2014, "por el cual se definen los aspirantes al cargo de Rector para la Consulta a la Comunidad Universitaria", el cual quedará así:

"**Artículo 1º:** Definir la Lista de los cinco (5) Aspirantes al cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, periodo 2014 – 2018, para ser consultada con la Comunidad Universitaria la cual queda conformada por:

1. Adolfo León Atehortúa Cruz.
2. Nelson Ernesto López Jiménez
3. René Guevara Ramírez
4. Miguel Eduardo Cárdenas Rivera
5. José Alfonso Martín Reyes".

ARTÍCULO 2º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado JUANA HOYOS RESTREPO – Presidenta del Consejo Superior
JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO – Secretario del Consejo Superior

Original firmada

John Jairo Chaparro Romero
Secretario General

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2014